

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE:	25/09/2025
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2025 000426
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	29 de Septiembre de 2025	3 de Octubre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Ayutla para realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>		

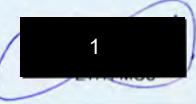
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	394-79-09A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPDEAJE	394-79-09B	D	\$2,500.00	0.00	\$0.00	\$2,500.00
3751	GASOLINA	394-79-09C	D	\$759.77	0.00	\$0.00	\$759.77
TOTALES				\$6,201.41	0.00	\$0.00	\$6,201.41

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ

1

AUTORIZÓ

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA


1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 25 de septiembre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,505.68 Ocho mil quinientos cinco pesos 68/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ayutla, por el periodo comprendido del 29 al 30 de septiembre y 1 al 3 de octubre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos \$2,941.64						

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	4	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas	Total
Total casetas \$0.00		

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Ayutla	368	200	10.00	2.63	\$1,491.00
Precio gasolina 26.25						Total gasolina \$1,491.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió
Juan Antonio Noriega Zamorez
Calculó 1
Revisó 1

Autorizó
Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R E S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIATICOS

Dirección General de Administración
967

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión.

Lugar de Comisión	Fecha	Participantes	Forma de Transporte	Kilometraje (Kilómetros recorridos)	Otorgado
SAN JUAN DE LOS LAGOS	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2025	PRECIAZO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARO MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X		200
CIHUATLÁN	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2025	JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARO. NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X		200
SAN MARTÍN HIDALGO		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200
AYUTLA		ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARO.	X		200
ATOYAC					200

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.
- Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y descclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de septiembre de 2025

ASEJ AUTORIDAD ESTADÍSTICA
ESTADÍSTICO, INVESTIGATIVA Y
DE INSPECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

24 SEPT. 2025
1 / 2 / 3

RECEBIDO

ING. JOSE ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	AYUTLA, JALISCO
Fecha de comisión	29 de septiembre al 03 de octubre de 2025
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno). Ademas de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos)

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno y comida	\$2,941.64
Hospedaje	4 noches	\$2,500.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$759.77
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de octubre del 2025

1

Ing. Juan Antonio Noriega Zamora



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3880/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**L.C.P. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AYUTLA, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez y Lic. Leticia Araiza Orozco**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **29 de septiembre al 03 de octubre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



1

1

1

1

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 3880/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

A T E N T A M E N T E

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.
Guadalajara, Jalisco, a 25 de septiembre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Recibido 2025/09/25

c.c.p.: Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
c.c.p.: Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.: U.E. Luis Humberto Vejáquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.: Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.: Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 [REDACTED] VJE [REDACTED] DJAR/aehg*
[REDACTED] 1 [REDACTED] 1 [REDACTED] 1 [REDACTED]

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Ayutla, Jalisco, a 03 de octubre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que le sea procedente, manifiesto que el **Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez**, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Arq. José Isaías Barreda Gómez

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



Factura#20251002134551
FACTURA : A20251002134551
F. FISCAL: de8e0b22-f079-4648-8f5c-663a9c2e1455
NO. CERTIFICADO CSD: 00001000000713953505
LUGAR Y FECHA: 48050 2025-10-02T13:43:51

EMISOR:

2 (a)

RFC:

3 (a)

REGIMEN FISCAL:(612)PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES**RECEPTOR:**

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4 | USO: G03 | CP: 44190

REGIMEN FISCAL: (603)

PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CLAVE	ID	CNT	CVEUNIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PUNITARIO	IMPORTE
90111501	0	1	E48	NA	Hospedaje	\$2,083.33	\$2,083.33

IMPORTE: \$ 2,083.33**IVA** (0.160000%): \$ 333.33**ISH** (0.04%): \$ 83.33**TOTAL:** \$ 2,499.99 MXN**CANTIDAD CON LETRA:**

DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 99/100 PESOS (MXN)

Fondo

METODO PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION (PUE)

Revolvente

FORMA PAGO: TARJETA DE DÍGITALBITO (28) | **REGIMEN FISCAL:** 612**FECHA DE TIMBRADO:** 2025-10-02T13:45:53**OPERADO****NUMERO CERTIFICADO SAT:** 00001000000509846663**OPERADO**Transferencias
y Asignaciones
Estatales**2025****SELLO :**CFlee82s0wYrxD7JdFXXp7J0jDUWQmaT3bdY5yORNZ2xiTGqpNEMElAy20xFwUwsxCHQRTjmuc7VGcR6atKnieR3It04ySe
ogbx9aCFwxib4y8cLSVn3q0MplF8YgCpZ4/7ovikzBi9x/SZBy/Ptp26O0K4Jk4lWT9rFS9D0bJNfqJy8qnFTfrSNcru9
oM+OLquodo+0iIG6AEJC0XDXBFixcXGmmKthoc3h/sLVWMqRQFpgXtMma2unXjGfD9WUrKerk2KYA8N22wyPlAt1Oruf89A
o2Rt2iRfgBCKTt+lpzivqBe9u3xo87/4+PILYxswS7E2t2JL+C29b7B1g==**SELLO SAT :**oha/AY+b0DIkt2c6OHvx+ySewYZ+/TGz/pWcp6corapXtUUczBad8aTgy/BkZUUEUuShem98u3UOcvfawI3JNpT25bS9I3/
UEpmdWWLgwt4oDp9gExTn3TEi6iryK7y93Jpu5cN6xveaHJYpqgj3a5L0vMDm9s9ZTBtcl4ZliroQcS9fdHXuiqz9RO79r
i2UTEZz1QN5cEqOUuYcLRJ10T/jdc714Hfbhl8AvD7/BIES0NIqZqdsdm6BwV0D3+7WQ60sB/ePO5WZMRAr8CQY6p7aMSUi
QHA8a/TbcCsV5V+uLfwmhMtNPbGTTWwNxxvpoidclj9Uqv9PLNQV10RA**Cadena Original**||1.1|de8e0b22-f079-4648-8f5c-663a9c2e1455|2025-10-02T13:45:53|CFlee82s0wYrxD7JdFXXp7J0jDUWQmaT
MEIAY20xFwUwsxCHQRTjmuc7VGcR6atKnieR3It04ySeogbx9aCFwxib4y8cLSVn3q0MplF8YgC
26O0K4Jk4lWT9rFS9D0bJNfqJy8qnFTfrSNcru9oM+OLquodo+0iIG6AEJC0XDXBFixcXGm
gXtMma2unXjGfD9WUrKerk2KYA8N22wyPlAt1Oruf89Ao2Rt2iRfgBCKTt+lpzivqBe9u3xo87/4
7B1g==|00001000000509846663||

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACTION

NOMBRE:

Juan Antonio

FIRMA:

Noriega Zamorez

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el
21 OCT. 2025
SAT

Nombre: _____
1



GASOLINERA CUATRO ESTRELLAS
 KM. 103 CARR. GDL. -B. DE NAVIDAD SN
 C.P. 48000
 UNIONDE TULA, UNIONDE TULA, JALISCO
 GCE100810B21
 Correo: gasolinera4estrellas@hotmail.com
 Tel. 01(316) 383 62 08

CLIENTE	002994		
NOMBRE:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	No. EXTERIOR:	2409
CALLE:	NIÑOS HEROES	No. INTERIOR:	-
COLONIA:	MODERNA	MUNICIPIO:	GUADALAJARA
LOCALIDAD:	C.P. 44190	PAÍS:	México
RFC:	ASE0901016N4	ESTADO:	Jalisco
REGIMEN FISCAL RECEPTOR:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos		

FORMA DE PAGO: 28 - Tarjeta de débito

METODO DE PAGO:

USO DE CFDI: G03 - Gastos en general

PUE - Pago en una sola exhibición

REGIMEN FISCAL EMISOR: 601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA	
SERIE:	FT
FOLIO:	0038196
FECHA:	03/10/2025 09:19
FECHA Y HORA DE EMISION	
03/10/2025 09:19	

LUGAR DE EXPEDICION: 48000

MONEDA: MXN

TIPO DE COMPROBANTE: I

CANTIDAD	UNIDAD	NO. IDENTIFICACION	DESCRIPCION	PRECIO	IVA	IMPORTE
16.67	LTR	PL/1750/EXP/ES/2015-1191496	15101514-Gasolina regular menor a 91 octanos Magna	20.768446	53.87	346.21

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2025

Observación:

Importe con Letras: CUATROCIENTOS PESOS CON 08/100 M.N.

SELLO DEL SAT:
 hBT5P5AcZk0IHbmc1hG7TqvFUZgc4YR5w2TuvFzT0NAdy4nSbUXuY/NCNCvk5SrsY6dMUpewktnAQV3yIASUuHxMi3L55r0wOP
 avzxDmiU4ZgrA29KcbpfZBgZxBkTLZN7Fv/RHVs4H/+zuwlEikc7ZVLacg5hnVxyDGcg1Qg2lEw+FIRK0w1wB0/KoURU9+0b2H
 u0brHLn+N38BKawx31l1dCzJ5cVBX9Z/04LJMQRahBCfE5Hd0SPiaK005sTavep5MW4zfCD3rvs6i/13j12SERX4WodoVxZw3DB
 wK1qbGVcfP+nybq5IWlm4+yg3Q5ez8PSaKMg7vw==

Validado ante el
 21 OCT 2025

Nombre: _____ 1

ASEJ
 AUTORIDAD ESTADAL DEL SAT

Subtotal:	346.21
IVA T16:	53.87
Total:	400.08

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|92a435e3-3ba7-41c8-9eac-db75046dd2f5|03/10/2025 09:19:41 a.
 m.|UB4wiMIA1QrvU1XyE1OkvdvtGAjCH3X83AjUial+XCXoyeZ8KwIU+HEQa5Sd83HYzVxGrr4lgkwciHvV3B0ug508VmRao/YxhWqatB7EoqQsRYMmzraVYypQTWWXthySS7kB67
 Rx8gzerofxapqeZ3QuqipKbLFsBb0IS+uymO6BO27rMdLiHaNwf8StFyilj1qG150OPijXcoljjt2u8LoIcTbOCEI/gofYclzduiKs3XogD4AZ192z7agp8UVALkskNzf24vNMiHSPgVyi1VN



Folio Fiscal: 92a435e3-3ba7-41c8-9eac-db75046dd2f5

Fecha Hora de Certificación: 03/10/2025 09:19

No. Serie Certificado Sello Digital del SAT: 00001000005098

Timbre Fiscal: SMARTERWEB

Número de Serie del Certificado del CSD: 000010000051782890

Versión CFDI: 4.0

RECIBIDO EN LA PLAZA DE LA SISTEMAS
 FIRMA:
 21 OCT 2025

SELLO DIGITAL DE CFDI:

UB4wiMIA1QrvU1XyE1OkvdvtGAjCH3X83AjUial+XCXoyeZ8KwIU+HEQa5Sd83HYzVxGrr4lgkwciHvV3B0ug508VmRao/YxhWqatB7EoqQsRYMmzraVYypQTWWXthySS7kB67
 Rx8gzerofxapqeZ3QuqipKbLFsBb0IS+uymO6BO27rMdLiHaNwf8StFyilj1qG150OPijXcoljjt2u8LoIcTbOCEI/gofYclzduiKs3XogD4AZ192z7agp8UVALkskNzf24vNMiHSPgVyi1VN
 EakaQNYwepo5VLj13yUKeJyrWS+WqgRgAsrGuX
 9hvR3CE9SwWk8tw==

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASEO901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

OPERADO Fondo Revolvente

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales

2025

Validado ante el


21 OCT. 2025

REFERENCIA: BB1331026

FOLIO FISCAL:

3f7d30f7-e3cb-4dac-8768-483ce29b8076

CERTIFICADO SAT: 0000100000509846663

FECHA EMISION:

06 OCT DEL 2025 09:50:35

FECHA CERTIFICACION:

06 OCT DEL 2025 09:51:10

CANT UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
14.987	LITR MAGNA	20.77	311.26
	SUBTOTAL:		311.26
	002 IVA (16%):		48.43
	TOTAL:		359.69

TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 69/100
M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|||1.1|3f7d30f7-e3cb-4dac-8768-483ce29b8076|2025-
10-06T09:51:10|LS01306189R5|NGW8EGLeBJTVcm21uiup
huJn260g7tVeUP1ypMrKu6m74wITcfotJ7IVV5IajoYWTouqu
urLZWJymxQfKHNYnMM8GN/emLFTLl6PqvUsf93Lvk5s2Fga8
jUS6JTRjmyMwHUOAjY0c+VUhZwBtVv1rG8UNfHoxc3pzkvx0
bdrob98P+uAG7M34HWEYILEkXr2wFH2Doo1HM4452Qtb6HnD
EvbKFr66MBxBRCbx8xFgvXoQ61qSeSWYhIu3b90fG0uAH3Z/3
8jMsDNMyzhT+dYUpI2f7GX7MEu7tiuyVXjphkYt88E9UD8Gh
Pyzk0W3N+mLptIRD7T4iI6dtaGLfJ6I1/g==|00001000000
509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
NGW8EGLeBJTVcm21uiuphuJn260g7tVeUP1ypMrKu6m74wIT
cFctJ7IVV5IajoYWTouquLZWJymxQfKHNYnMM8GN/emLFTL
l6PqvUsf93Lvk5s2Fga8jJS6JTRjmyMwHUOAjY0c+VUhZwBt
Vv1rG8UNfHoxc3pzkvx0bdrob98P+uAG7M34HWEYILEkXr2w
FH2Doo1HM4452Qtb6HnDEvbKFr66MBxBRCbx8xFgvXoQ61qSe
SWYhIu3b90fG0uAH3Z/38jMsDNMyzhT+dYUpI2f7GX7MEu7t
iuyVXjphkYt88E9UD8GhPyzk0W3N+mLptIRD7T4iI6dtaGLf
J6I1/g==

SELLO SAT:
jrCVPXe+8TUHH4KomUhrzG+4RDCZgzw0AHbdc4ppxo5W3XkC
bxn9188n27IDapunK520AhNMXYBjeSiQEHDRXh0EwvXVZqQc
kmVScs1s9svNGctNDLYcmqU6W4VNmn7G7mCHf9zZ+qwkKAIf
FQ0J2EsC//fyHKX0m4sPZJMQGAqX1CpWHYIXNC+EvfLtkitE
KXR61h03GQjISD5/aB/JoMLa8N+ceMAF6wB7MyvyQt0ta40p
Z06A2f6GjBdI7vcgo+thsG0+ILPifbC7x0pMX8s,feEnyhal
ja6A1V1mjzBzhLNxyYUFGzqRKoCge5qT9sHvBUJ1PoW12m
CHqQLQ==



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

CÁMARA LEGISLATIVA

06 OCT. 2025

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 0000100000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
luisfers1973@gmail.com
www.combusgdl.com/factura

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración
de versiones públicas, Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo; así como por el
artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
de la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.